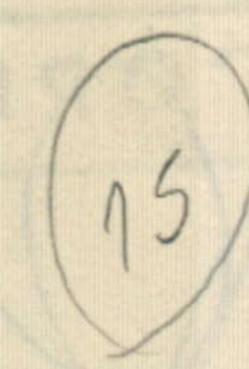


## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



SALTA 3 0 DIC 1993

Expte. Nº 2538/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral № 773-93, del 29 de Diciembre de 1993; y

## CONSIDERANDO:

Que por la misma se conforma la Comisión Asesora, que tendrá como finalidad el análisis y propuesta de modificación del Reglamento de Sedes Regionales, aprobado por resolución CS-Nº 543-89 y queda integrada la misma;

Que por un error involuntario se consignó a la citada resolución como rectoral, debiéndo ser la misma del Consejo Superior, ya que fue aprobada en la sesión extraordinaria del 11 de Noviembre de 1993;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 10.- Dejar aclarado que la resolución rectoral R-No 773-93, corresponde a una decisión tomada por el Consejo Superior.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

MELIDA PERLATUL DE CASTELLI SECRETARIA GENERAL DY. RAPASE MARCELO HIVERO

RESOLUCION CS. Nº 345 -93